

No. 319

Yo *San Kim Fernando Guerra* natural del pueblo  
de *Kiet Yu* provincia de *Canton* en CHINA, de edad  
de *22* años y de oficio *Sabador* declaro que he convenido con  
el Agente del Señor D. IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO de CADIZ, en embarcarme en el  
buque *Comercie Compagnie* con objeto de trasladarme á la HABANA en la Isla  
de Cuba, obligándome desde mi llegada á dedicarme en ella á las órdenes de D. MANUEL B. PEREDA ó la  
persona á quien se traspase esta obligacion, á cualquiera clase de trabajo que se me destine, ya en los  
Ingenios ú otras fincas durante las horas acostumbradas, como fuera de ellas, segun convenga á las  
espresadas personas y á ejecutar los trabajos por cuatro pesos de salario al mes, que empezarán á correr á  
las veinticuatro horas de saltar á tierra en la HABANA, la manutencion será de ocho onzas de carne  
salada, una y media libras de plátanos boneatos ú otras raices alimenticias; asistencia de médico y enfer-  
mería; dos mudas de ropa, y una frazada anuales y una camisa de lana; conviniendo en que en los casos  
de enfermedad, si esta escediese de quince dias, se me suspenda el salario hasta que vuelva á trabajar,  
continuándose entretanto la asistencia de enfermería; cumpliendo con estas obligaciones por espacio de  
ocho años continuos que se fijan por término de este contrato, cumplido el cual quedaré en libertad de  
obrar como mejor me parezca. Mi pasaje y manutencion á bordo del buque espresado será de cuenta de  
D. IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO, de quien confieso que he recibido por mano de su Agente  
la cantidad de *nueve y medio* pesos fuertes en pro ó plata para mi habilitacion en el viaje que  
voy á emprender y *mas dos mudas para el viaje* dos mudas de ropa nueva para saltar en tierra importantes *tres pesos*  
pesos á condicion de que los *doce y medio* que suman ambas partidas las pagaré en la HABANA  
á la órden del espresado D. MANUEL B. PEREDA con un peso al mes que se me descontará de mi salario  
por la persona á quien fuese traspasado este contrato, entendiéndose que por ningun otro concepto podrá  
hacérseme descuento alguno. Y en fé de que cumpliré puntualmente con las obligaciones que quedan  
espresadas firmo el presente contrato en *Suatan* á *7* de *Marzo* de 185 *4*

ante mi

*A. Mackay*

*陆金*  
○

Traspaso esta contrata á la órden de

por valor recibido.

Habana de Julio

de 1854.

*Ch. Q. in Puerto*

*Puerto de Habana N. 219*

立約人 **陈金** 原貫屬廣東省 **嘉羊** 縣 鄉行年 **廿二** 向作

各工為業今與 **厦門德記行** 即代加地城加士得羅益拿祖非難地辦事之人相訂欲搭 **哪耳** 船往古巴島夏華拿城到埠後自願聽從該地彼里打麻哪耳或別執照人使喚無論何等工夫所定與吾行者或耕作或他事業皆當操作時候悉照該埠常規即常規外亦當行之至或工夫更不只乎耕種者總悉聽該人或別執照人所命工良每月四大員至埠後一日夜方始起計每日鹹牛肉半磅另別樣所須食物半磅又每年給以小絨汗衫一件洋氈一張衣服二套並醫藥之助如有病逾半月者工銀亦暫停止待至病愈復能作工始算工錢然當病際醫藥猶時施給約定僱工八年期滿後即聽從自便而行至於渡費與及船上食物等項均是入約主加士得羅益拿祖非難地之數由其代辦之人吾亦曾收銀九元半員以備船上雜費之用另新衣服二套以為抵岸之須其衣該良三元合共良十二元半大員俱係 **德記行** 代出所支此銀承上所云彼里打麻哪耳之命將在夏華拿給還即准執照之人將工良逐月扣回一員以償其數現下言明將來不得另尋他故將工良扣除恐口無憑立此為據

咸豐四年二月初九日立約人

見証人

的筆

的筆